



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de diciembre de 2005

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 230/05 por la que se designa nuevos representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ante el CIUNPAT, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar representantes del ámbito de la Facultad ante el CIUNPAT.

Que se ha tenido en cuenta la base de profesores categorizados de la Facultad.

Que se han considerado los antecedentes de los documentos de los investigadores de la misma para la representación ante esa instancia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de Diciembre próximo pasado.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) No aprobar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 230/05 por la que se designa nuevos representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ante el CIUNPAT.

Art. 2) Regístrese, notifíquese a quien corresponde y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 371/05

Mmg.


Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. **EDUARDO BIBILONI**
DECANO
FHCS UNPSJB